



MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 12 SEP. 2024

VISTO: la comunicación remitida a esta Secretaría de Estado desde la Asociación de Licenciados en Relaciones Laborales del Uruguay de fecha 9 de septiembre de 2024;

RESULTANDO: I) que a través de la misma se comunica la realización del “V Congreso Internacional de Relaciones Laborales” el día sábado 16 de noviembre de 2024;

II) que el referido evento se realizará bajo la modalidad híbrida, abordando los siguientes ejes temáticos; “Negociación Colectiva y movimiento sindical: desafíos futuros”, “Prácticas de gestión humana: actualidad ámbito público y privado” “Actualidad en Derecho Laboral uruguayo y Derecho comparado”, “Riesgos Psicosociales en el lugar de trabajo” ;

III) que el mencionado congreso busca promover la actualización y discusión de temas relevantes para el mundo de trabajo; generar , fortalecer y tejer redes entre los participantes para favorecer futuras actividades e intercambios académicos y/o profesionales, entre otros objetivos;

CONSIDERANDO: I) que debido a la temática a tratarse se estima pertinente declararlo de Interés Ministerial por parte de esta Secretaría de Estado;

II) que se hace necesario dictar el acto administrativo que así lo establezca;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1º) **DECLÁRASE** de Interés Ministerial por parte del Ministerio de

Trabajo y Seguridad Social; la realización del “V Congreso Internacional de Relaciones Laborales” el día sábado 16 de noviembre de 2024;

2º) COMUNÍQUESE, notifíquese, etc.



Mario Arizti Brusa
Ministro de Trabajo y Seguridad Social

/lt

M.T.S.S.
ES COPIA FIEL

LAURA TAROCO

Nº FUN. 4549
M.T.S.S.